

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4316903
Denominación Título:	Máster Universitario en Estudios LGBTIQ+
Universidad responsable:	Universidad Complutense de Madrid
Universidades participantes:	Universidad Complutense de Madrid (UCM)
Centros de la Comunidad de Madrid en los que se imparte:	Facultad de Trabajo Social
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial
Otros centros participantes:	Facultades, todas ellas pertenecientes a la UCM: Educación, Psicología, Ciencias de la Información, Ciencias Políticas y Sociología, Filosofía, Filología, Geografía e Historia, Bellas Artes y Economía.

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Rosa de Couto Gálvez, Ángel Garrido García
Vocal estudiante:	Andrea Paricio Henares
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascués Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Juan Antonio Vallés Brau
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Cristina Mayor Ruiz
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Luis Vázquez Suárez
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Susana Rodríguez Escanciano
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El Máster Universitario en Estudios LGBTIQ+ fue verificado e implantado en 2019, con Informe de seguimiento en 2021. La naturaleza del máster es interfacultativa ya que participan 10 facultades (Trabajo Social, Educación, Psicología, Ciencias de la Información, Ciencias Políticas y Sociología, Filología, Filosofía, Geografía e Historia, Bellas Artes y Economía) y 14 departamentos. Esta característica multidisciplinar, a pesar de exigir un alto esfuerzo organizativo, se traduce en un perfil de competencias de gran variedad que permite alcanzar los objetivos del título fijados en la Memoria de verificación. La sede del título es la Facultad de Trabajo Social.

La implantación y estructura del plan de estudios corresponde con lo establecido en la Memoria de verificación. Se trata de un máster de 60 ECTS que se imparte de manera presencial y en español, con orientación tanto investigadora como profesional, que permite el acceso al doctorado y otorga la formación para el ejercicio profesional de alta especialización.

Las guías docentes están completas, incluidas las de TFM y prácticas externas.

De la entrevista con los diversos colectivos, surge la necesidad de ampliar la oferta de prácticas, así como mejorar y anticipar el procedimiento de asignación de prácticas.

La participación de 10 facultades y 14 departamentos podría suponer una complejidad adicional del proceso de coordinación docente en su articulación horizontal y vertical. No obstante, las evidencias aportadas muestran un nivel satisfactorio de implementación de medidas de coordinación. Existe dentro de la coordinación vertical una Comisión de seguimiento formada por los 10 decanos de las facultades participantes, así como una Coordinación académica del máster. En la coordinación horizontal se muestran evidencias de coordinación del PDI para evitar solapamientos en los contenidos de las asignaturas. La frecuencia de las reuniones de coordinación vertical y horizontal resultan adecuadas. A ello se añaden reuniones con el alumnado para detectar posibles disfunciones en el desarrollo del título. En el último curso se han llevado a cabo tres reuniones con el estudiantado y dos reuniones de la Comisión académica. Además, se han puesto en marcha diferentes grupos de WhatsApp para mantener un contacto frecuente entre los distintos niveles de coordinación del título. Se ha podido constatar un esfuerzo de la coordinación del título y del centro por mejorar de manera constante, acometiendo las múltiples dificultades que inevitablemente afecta un título tan innovador e interdisciplinar. No obstante, en los primeros cursos en los que se tienen datos, la satisfacción con la organización y los materiales no es alta (inferior a 4) y ha ido aumentando progresivamente, si bien sigue sin tener valores elevados (por encima de 7).

Por lo que respecta a las plazas ofertadas en la Memoria verificada, estas se respetan evitando la admisión de un número mayor de alumnado que el especificado en dicha Memoria, que es de 50 plazas, de las cuales se ofertan 40. Los estudiantes de nuevo ingreso para los cursos 2020/21, 2021/22 y 2022/23 han sido 32, 36 y 29 respectivamente, el descenso del último año fue por un

problema generalizado según se indicó en los procesos de admisión de la universidad, si bien este año ya se ha corregido y se han completado las plazas.

Se aplican los criterios de admisión de modo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado. Los criterios exigidos son: copia del título que da acceso al máster, curriculum vitae, carta de motivación y, en su caso, acreditación de nivel B2 de español. Ello se realiza a través de la plataforma de la UCM. Si bien en la práctica se ha detectado que, a pesar de cumplir el requisito de idioma de impartición B2 por parte de alumnos extranjeros, en la práctica el nivel es muy inferior y esto afecta al desarrollo de las clases. Por tanto, se deben establecer mecanismos adicionales para que el perfil de ingreso permita un aprovechamiento óptimo de la docencia. Además, debido a la dispersión curricular de los estudiantes, puesto que no existen perfiles de acceso definidos, una queja habitual de estudiantes y profesores es que, a pesar de esta mirada multidisciplinar, llegar al nivel mínimo impedía, dada las horas limitadas de docencia, profundizar en los temas, por lo que se sugiere valorar una posible modificación y la introducción de complementos formativos que permitan la optimización total de un estudio nivel Meces 3.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La universidad pone a disposición de los interesados información a través de dos vías: la página general de la universidad, con la información básica (acceso y admisión, créditos y plazas, normas de permanencia, calendario, etc.) y detalles de la titulación (características, competencias, estructura del plan, personal académico, Sistema de Garantía de Calidad y otros datos de interés), y por otro lado, la página específica del máster que incluye información más completa (requisitos de acceso, objetivos, competencias, salidas profesionales, localización, folleto servicios, calendario y horario, matriculación, becas, etc.). Esta información está actualizada y es homogénea.

Se ha atendido a la recomendación realizada en el Informe de seguimiento que indicaba que se debía incluir el listado de empresas y/o organismos con convenio firmado en las que el estudiantado puede realizar las Prácticas externas. El listado completo de entidades con las que se han firmado convenios durante los 4 años de impartición del Máster desde el curso 2019-2020 están incluidas en la web del propio máster. También se incluye el listado de organizaciones donde se han realizado convenios de prácticas en los últimos cursos. Sería recomendable incluir también enlace a estas organizaciones y especialmente incluir las organizaciones que tienen activos sus convenios en el curso actual. Asimismo, y atendiendo a la recomendación del Informe de seguimiento de 2021 se han añadido a la web las guías docentes de todas las asignaturas, aunque existe algún error en el vínculo de alguna guía docente, con lo que convendría revisar los enlaces.

La información sobre el profesorado es completa, incluyendo listado por asignaturas, con correo electrónico y breve resumen de su currículum, así como información del porcentaje de profesorado doctor. Se incluye información sobre salidas profesionales e información sobre organizaciones públicas y privadas que incluyen elementos de la estructura organizacional de apoyo a la diversidad de los empleados.

Se publican los resultados de Docentia en la web a través de un documento pdf. Existen mejores maneras de presentar la información y que ésta sea fácilmente accesible y comprensible para la comunidad universitaria.

Se ha incluido en la web del máster una pestaña denominada "Sistema de calidad" que agrupa la información del Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) de la Facultad de Trabajo Social, el Informe de renovación de la acreditación y los informes de seguimiento del máster, las encuestas de satisfacción del título, así como un buzón de seguimiento y quejas. Se cuenta también con el modo de contacto con responsables y la publicación de las comisiones encargadas.

Se constata el uso de redes sociales para difundir la información sobre el máster, así como su utilización como herramienta de coordinación.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGUURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

Existe un órgano responsable de la calidad, en este caso la Comisión de Calidad de la Facultad de Trabajo Social es la que se encarga de la gestión del SGIC de todas las titulaciones del centro. Esta comisión está formada por la decana, los coordinadores de los títulos, dos profesores representantes designados por el departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales, un profesor representante de unidades docentes, un estudiante y un PAS. En las actas de las comisiones se observa que se abordan numerosos temas relativos a la mejora del título. Se valora de forma positiva la participación de agentes externos expertos en el ámbito. Las quejas y reclamaciones son también tratadas en estas comisiones. Las actas muestran el adecuado proceso de seguimiento interno del título.

Asimismo, se mantienen reuniones frecuentes entre el coordinador del máster y la Vicedecana de calidad de la Facultad a fin de abordar posibles mejoras y, en su caso, disfunciones en el desarrollo del máster.

Se aprecian evidencias de la implantación del SGIC, si bien se considera necesario que se planteen medidas para detectar la baja satisfacción con el título. En este sentido, se aprecia que se realizaron medidas correctoras, pero se tiene que seguir trabajando en esa línea, pues todavía quedan puntos específicos con un grado significativo de mejora.

El SGIC dispone de procedimientos adecuados que hacen viable la recogida de información objetiva y suficiente para facilitar la mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje. Destaca el interés por recoger de manera sistemática los resultados de las encuestas de satisfacción de las que se ofrece un histórico en la página del máster. Así, se realizan encuestas aunque la población de éstas es muy baja, situándose la participación entre el 23,4% y el 30,7%, si bien en el curso 2022/23 sólo se alcanzó un 6,4%. Por ello, los resultados son extremadamente sesgados y no se puede tener una visión de conjunto de la titulación que pueda representar a todos los estudiantes. Solo un año se han obtenido datos de satisfacción del profesorado con la participación del 50% del profesorado. En relación con la necesidad de mejorar las tasas generales de participación en las encuestas, se puede mencionar la escasa participación en el caso del alumnado egresado que tan solo 5 personas, por ejemplo, en el curso académico 2022/23.

El programa DOCENTIA de la Universidad ha sido certificado en su implantación durante el año 2023 y por lo tanto asegura la mejora de la calidad docente.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El personal académico del título es suficiente y reúne el nivel de cualificación académico requerido para el título. El claustro está compuesto por 26 docentes. De ellos, 25 son doctores/as (96%) y 17 son PDI permanente (65%). El total del profesorado suma 25 sexenios. Un porcentaje significativo de docentes cuentan con acreditaciones para figuras contractuales superiores.

La ratio estudiante/profesor es cercana a 1 lo que facilita la cercanía en la docencia.

En cuanto a la movilidad del personal docente, 5 de ellos han realizado algún tipo de movilidad durante el último curso evaluado.

La satisfacción de los estudiantes y egresados con el profesorado es moderada (por ej. 6,3 en 2021) con datos no fiables por la escasa muestra en el último curso con datos 2022, si bien durante las audiencias se constata como una de las fortalezas del máster el trato y la docencia impartida, así como el compromiso del claustro docente con la titulación.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El personal de apoyo que la Facultad de Trabajo Social pone a disposición del Máster resulta adecuado para el desarrollo del

título. En el curso académico 2022/23 la unidad de calidad se ha visto reforzada con un apoyo administrativo, lo que ha redundado en una mejora de los procesos de evaluación del máster. No obstante, en el Informe de autoevaluación se insiste en la necesidad de contar con apoyo técnico para determinadas tareas como la gestión de la página web del título. Por otra parte, el PAS también señala en las encuestas de valoración que son necesarios más recursos como se comprueba en las evidencias. El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del título son relativamente adecuados. En relación con las instalaciones, requieren una mejora del aula en relación con el mobiliario que permita las nuevas metodologías docentes, así como la mejora del proyector y climatización del aula.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

En primer lugar, es necesario señalar el carácter multidisciplinar del máster. Dicho carácter determina tanto las actividades formativas como las metodologías docentes y los sistemas de evaluación que se emplean. Una de las fortalezas del título es la diversidad de actividades formativas e instrumentos de evaluación que se desarrollan y definen para alcanzar los resultados de aprendizaje previstos.

Tanto en el TFM como en las prácticas externas se conjuga la evaluación específica con el propósito de homogeneizar en la medida de lo posible las rúbricas de evaluación.

La satisfacción de los diferentes grupos de interés (estudiantes, profesores, egresados y personal de administración y servicios) son aceptables en términos generales. Si bien es necesario remarcar la falta de fiabilidad en los datos por la falta de participación, especialmente en estudiantes y egresados.

El Sistema Integrado de Datos Institucionales de la UCM nos permite conocer los datos e indicadores del máster, así como la evolución de estos. En el caso de la tasa de cobertura, ésta fue del 74% en el curso académico 20219/20, del 64% en 2020/21, 72% en 2021/22 y 58% en 2022/23. Es preciso señalar que la baja tasa del curso académico 2022/23 es debida, según lo indicado en el Informe de autoevaluación, a algunos problemas individuales de matriculación.

No obstante, durante ese mismo curso es cuando se observa la mayor demanda del máster con una tasa del 346%.

Por lo que respecta a la tasa de graduación, esta alcanzó el 100% en el curso 2019/20, el 90,91% en 2020/21 y el 88,46% en 2021/22. Parece necesario señalar la disminución progresiva de la tasa de graduación. Por su parte, la tasa de rendimiento del título fue de 95,5% en 2019/20, del 91,5% en 2020/21, del 91,44 en 2021/22 y del 70% en 2022/23 en la fecha de cierre del Informe de autoevaluación. Respecto a la tasa de abandono, fue del 5,41% en 2019/20; del 12,12% en 2020/21 y del 13,89% en 2021/22. Por su parte, la tasa de éxito ha estado siempre rozando el 100%: 100% en 2029/20; 99,32% en 2020/21; 100% en 2021/22 y 99,81% en 2022/23. Convendría revisar y mejorar la evolución tanto de la tasa de graduación como la de abandono.

Las encuestas de satisfacción de la Universidad Complutense son realizadas por el Vicerrectorado de Calidad a través del Programa Docentia de la Oficina de Calidad para todas las titulaciones. Éstas muestran resultados positivos, si bien el grado de participación en las mismas es mejorable. El alumnado valora positivamente las tutorías y las prácticas externas. Se alcanza una valoración global de entre el 6,7 y el 6,9 a lo largo de los diferentes cursos evaluados. Por su parte, entre el PDI, la satisfacción general con la actividad docente obtuvo una valoración media de 9 en el curso 2022/23, con la participación del 50% del profesorado. En cuanto a la encuesta al PAS de la facultad, su grado de satisfacción alcanza el 8,2 en alguno de los aspectos evaluados.

Se debe trabajar en la mejora de la información disponible sobre la inserción laboral.

RECOMENDACIONES:

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

1.- Se recomienda incrementar el número de plazas de prácticas externas en cuanto a su variedad y adecuación al título.

2.- Se recomienda establecer mecanismos que aseguren que los estudiantes de nuevo ingreso cuentan con las habilidades lingüísticas y las competencias necesarias para el correcto desarrollo del título.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

1.- Se recomienda mejorar sustancialmente la participación de los diferentes grupos de interés en las encuestas de calidad y/o encontrar mecanismos alternativos que retroalimenten al SGIC en cuanto a la satisfacción e inserción laboral.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

1.- Se recomienda mejorar el personal de apoyo y los recursos materiales a disposición del título.

2.- Se recomienda adecuar las instalaciones a las necesidades formativas, que permita las nuevas metodologías docentes.

En Madrid, a 22 de octubre de 2024



Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación
